

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

87**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Doña Elena Recio Sánchez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 34.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario bajo el número 1207/2019, en los que se ha dictado sentencia 75/2021, en fecha 23 de marzo de 2021.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada doña María del Mar Ortega Bernardo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

Contra dicha sentencia cabe interponer recurso de apelación.

En Madrid, a 29 de abril de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/19.183/21)

